INFORME
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA SAMC-013-2024

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MASIVAS DE SALUD PÚBLICA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Conforme a los parámetros de la invitación publica, y bajo el manto del cronograma propuesto para el proceso de se hicieron presentes los siguientes oferentes:

	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	DOMINIKA SAS	$ 196.634.079

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	DOMINIKA SAS	**901853633-0**

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, cuya fecha de expedición no debe ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso y deberá encontrarse vigente y en firme. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado. El objeto de la persona jurídica debe contener	X		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CON FECHA DE 07-11-2024. .

actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrar. El registro debe estar vigente para el momento de la presentación de la propuesta; si se trata de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán tener vigente el registro en la Cámara de Comercio.			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe ser vigente y en firme. El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes, deberán estar inscritos en el Registro de la Cámara de Comercio, en el correspondiente Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción que se debe anexar a la propuesta. La duración de las personas jurídicas, deberán cumplir con lo estipulado en la ley 80 de 1993.	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO. CON FECHA DE 28-10-2024
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		ADJUNTA DOCUMENTO
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones			N/A

temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).			
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos	X		ADJUNTAN DOCUMENTOS CON FECHA DEL 07/11/2024
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Este certificado actualizado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. sin que la fecha de generación supere los dos meses.		X	SE ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE GENERACION 27/08/2024. SE DEBE SUBSANAR, QUE NO SUPERE 30 DIAS.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FEHA DE 07/11/2024

con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). (formato N° 5)			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO R/L CON FECHA DE 07/11/2024 ADJUNTA DOCUEMNTO P/J CON FECHA DE 07/11/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		SE ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 07-11-2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su		X	ADJUNTA DOCUMENTO R/L CON FECHA DE 07/11/2024 NO ADJUNTA DOCUEMNTO DE LA PERSONA JURIDICA.

Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		VERIFICADO POR LA ENITDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 07/11/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		VERIFICADO POR LA ENITDAD
MANIFESTACIÓN DE NO SANCIÓN: Manifestación bajo la	X		ADJUNTA DOCUMENTO

gravedad del juramento de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (05) años anteriores a la apertura de la presente Convocatoria, la cual se deberá presentar de manera escrita por la proponente persona natural o el representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar estos documentos los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas, cuando sea persona diferente de los miembros.			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la oferta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con las Condiciones de contratación y la normatividad vigente. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente podrá otorgar a favor del Municipio de Cota como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, cualquiera de las garantías allí autorizadas, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una póliza, (2) patrimonio autónomo, (3) garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una Entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres meses (3) contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que	X		ADJUNTA DOCUMENTO N° POLIZA NB-100354418 SEGUROS MUNDIAL. CON FECHA DE 07-11-2024

ampare los riesgos propios de la etapa contractual. Con la propuesta se debe anexar la garantía.			

El proponente No. 1, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	DOMINIKA SAS	**901853633-0**

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Equipo de trabajo: Teniendo en cuenta que el alcance técnico del objeto a contratar, el cual incluye servicios de apoyo interdisciplinario de nivel profesional, técnico y operativo, el proponente deberá presentar en su oferta las hojas de vida y sus correspondientes anexos, del servicio a prestar del personal que se relaciona a continuación: Coordinador de eventos públicos con estudios: Profesional en administración, comunicación social y/o afines Especialización en eventos públicos y/o afines Certificación de coordinación logística. con experiencia: Experiencia laboral general certificada de (05) años relacionada y tres (03) especifica como coordinador de eventos Operador logístico profesional con estudios: Profesional en administración, comunicación social y/o afines Especialización en logística y/o afines. Con experiencia: Experiencia laboral general certificada de (05) años relacionada y tres (03) especifica como profesional, coordinador o directo logístico. PROFESIONALES EN MEDICINA. Con estudios: Certificación Profesional en medicina general. Con experiencia: Experiencia profesional		x	NO SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN PROFESIONALDE LA SALUD ENFERMERA

certificada de mínimo tres (03) años para realizar examen de seno PROFESIONALDE LA SALUD ENFERMERA, con estudios: Certificación Profesional de la salud en enfermería. Con experiencia: experiencia de dos (02) años, a partir de la expedición del diploma o tarjeta profesional. PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS EVENTOS DE SALUD PÚBLICA con estudios: Título de bachiller. Con experiencia: Experiencia laboral certificada de dos (02) AÑOS en apoyo logístico. PROFESIONAL EN PSICOLOGIA con estudios: Título profesional en psicología. Con experiencia: Experiencia de dos (02) años y experiencia de dos o más conferencias sobre salud publica			
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar un (1) contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el presente objeto contractual, que se encuentre registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP), y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV. Para verificar la experiencia, el proponente deberá señalar el número consecutivo de reporte en el RUP que desea le sea tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección y con los siguientes códigos: 78102200 servicios postales de paqueteo y courrier 80111600 servicios de personal temporal 80141600 actividades de ventas y promoción de negocios 82101500 publicidad impresa 82101600 Publicidad difundida 82101800 Servicios de agencia de publicidad	X		ACREDITA EXPERIENCIA.

82101900 colocación y cumplimiento de medios 82111800 servicios editoriales y de soporte 82111900 servicios de noticias y publicidad 82121500 impresión 82131600 fotógrafos y cinematógrafos 82141500 servicios de diseño artístico 83121700 servicios de comunicación masiva			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar un (1) contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas, donde el valor deberá ser igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial asignado para este proceso, expresado en SMMLV. El objeto de este contrato deberá ser la divulgación, promoción, estrategias y salud pública, el contrato deberá contener todos los códigos UNSPSC listados a continuación, dentro de la clase (tercer nivel) en el RUP. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones, señalando el número consecutivo de reporte en el RUP que desea le sea tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección y con los siguientes códigos: El contrato de experiencia debe estar registrada en el RUP, para acreditar la experiencia esté debe estar inscrito en los siguientes códigos: 14111500 Papel de imprenta y papel de escribir 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora 45101500 Maquinaria y equipo de imprenta 45101700 Accesorios de imprenta 45111700 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	X		ACREDITA EXPERIENCIA.

45121500 Cámaras 45121600 Accesorios para cámaras 45121800 Equipo y suministros de producción de microfilmes 49121500 Equipos para camping y exteriores 52121600 Mantelerías de cocina y mesa y accesorios 52161500 Equipos audiovisuales 52161600 Accesorios de equipo audiovisual 55101500 Publicaciones impresas 55121900 Señalizaciones 56121900 Mobiliario de demostración 78102200 Servicios postales de paqueteo y courrier 80111600 Servicios de personal temporal 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios 90101600 Servicios de banquetes y catering 82101500 Publicidad impresa 82101600 Publicidad difundida 82101800 Servicios de agencia de publicidad. 82101900 Colocación y cumplimiento de medios 82111800 Servicios editoriales y de soporte 82111900 Servicios de noticias y publicidad 82121500 Impresión 82131600 Fotógrafos y cinematógrafos 82141500 Servicios de diseño artístico 83121700 Servicios de comunicación masiva			

El proponente No. 1, NO **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

Los proponentes deberán acreditar una capacidad financiera que se calculará con sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, incluidos en el certificado del RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio, los siguientes indicadores mínimos. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

INDICADOR	CRITERIO	EVALUACION
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3,11	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0,40	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 2,87	CUMPLE

En el caso de la capacidad financiera de los consorcios o uniones temporales, los indicadores o razones correspondientes se determinarán por la sumatoria de las condiciones individuales, afectadas por el porcentaje de participación. Para obtener los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros (índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses) cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 "Ponderación de los componentes de los indicadores". Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad operacional no es negativa, el otro u otros integrantes deberá cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses establecido sin tener en cuenta su porcentaje de participación. Cuando todos los integrantes del proponente plural presenten gastos de intereses cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad organizacional, con base en la información contenida en el certificado del RUP vigente y en firme para la fecha de adjudicación, utilizando el clasificador de bienes y servicios, la cual deberá ser con corte a 31 de diciembre de 2023:
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
Indicadores de capacidad organizacional:

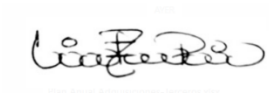
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		EVALUACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0,084	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0,050	CUMPLE

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 198.365.016	$ 196.634.079

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE

TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

		
CONTRATISTA **XIMENA EDITH FUQUENE RIVERA**	**CONTRATISTA** **LINA MARIA FORERO**	**SECRETARIA DE SALUD** **YUDY YISEL MAHECHA BEJARANO**